



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

1

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (09/11/22)- Resumen de temas



○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- **Proyecto de Ordenanza N°835/22** para solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la asignación de \$ 19.500.000 (pesos diecinueve millones quinientos mil c/00/100), monto que no excede el 50% de los fondos que en virtud de la Ley 12.385 le corresponde a la Municipalidad para el período 2022, para ser afectados a gastos Corrientes en el marco de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N°14.176 y su reglamentación. Tomado conocimiento y puesto a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas, explícito en la misiva de elevación, se resolvió avanzar en su análisis. Efectuadas las deliberaciones pertinentes y no habiendo objeción alguna que evaluar, se sometió a votación resultando aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1656/22**).
- Documentación inherente a la ejecución presupuestaria del ejercicio económico municipal 2021, a raíz de un requerimiento efectuado desde la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.
Tomado conocimiento, se adjuntó al expediente obrante en dicha repartición interna.
- Copia del Decreto de conformación del jurado que evaluará la documentación presentada por los postulantes inscriptos en el Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Contador Municipal.
Tomado conocimiento, se anexó al expediente conformado.

○ NOTAS RECIBIDAS:

- Del Grupo Artesanías Ocampenses solicitando se declare de Interés Municipal la décima edición de la MUESTRA ANUAL DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2

“OCAMPO EMPRENDE” e invitando al acto protocolar previsto en el marco de dicho evento.

Tomado conocimiento, se decidió dar curso favorable al requerimiento

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Juntos por el Cambio- Proyecto de Ordenanza que prevé la imposición del nombre “Avenida del Jaaukanigás” al tramo de la Ruta Provincial N° 32 entre su intersección con la Ruta Nacional N°11 al oeste y la cabecera del puente sobre el Paraná Miní al este. Asimismo, estipula designar a las calles internas de Isleta Centro con los nombres resultantes de las encuestas realizadas en la Escuela N°6210 y en el NRESO N° 579.

Expuestos los fundamentos que lo sustentan, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su correspondiente estudio.



- El Bloque Justicialista- Frente de Todos, bajo el formato de Minuta de Comunicación, presentó tres iniciativas para reiterar pedidos de informes relacionados con:
 - a) la contratación de los servicios del profesional a cargo de los operativos de castraciones en el marco de la Ordenanza N° 1571;
 - b) las acciones realizadas por el Municipio respecto de la inspección y desarrollo de la obra “Travesía Urbana”, licitada oportunamente por el Gobierno de la Provincia para asfaltar 3500 metros lineales de calles en nuestra ciudad, así como sobre el cumplimiento del Acuerdo firmado con la empresa I.C.A. a fin de lograr la pavimentación de 11.700 m² adicionales; y,
 - c) los agentes que prestan servicios al Municipio en calidad de eventuales.

Vertidos los argumentos, todas las propuestas fueron aprobadas con el voto afirmativo de los presentes en el momento de la votación (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 50/22, MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 51/22 y MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 52/22, respectivamente).



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

3

○ MOCIONES VERBALES:

A raíz de una información referida a la extracción de tierra del terraplén perteneciente a la traza del ex Ferrocarril Belgrano con el empleo de maquinaria municipal, que tomó estado público a través de un medio de comunicación de nuestra localidad, **Gustavo Volkart** planteó la necesidad de requerir al DEM que, mediante las dependencias competentes en la materia, ponga en conocimiento del Concejo:

a)- cuál es la disponibilidad que tiene la Municipalidad sobre esos bienes de propiedad del Estado Nacional (si está autorizada para llevar a cabo ese tipo de intervenciones); y,

b)- un listado de los servicios de cargas de tierra prestados en los últimos tres meses, diferenciando los que tuvieron un carácter social de los que se efectuaron con costo para sus destinatarios.

Puesta a consideración, tuvo curso favorable.

PROGRAMA CONCEJO JOVEN

Este martes 8 de noviembre se desarrolló la **reunión de Comisión del Concejo Joven 2022**; instancia de estudio, intercambio, debate y toma de decisiones en torno a los diferentes proyectos presentados por los representantes de las instituciones educativas de nivel medio del distrito.



Los **DESPACHOS** emitidos en esta productiva jornada de trabajo, que tuvo como protagonistas a nuestros jóvenes, se pondrán a consideración en la sesión ordinaria prevista para el próximo miércoles 16 del corriente.